

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

NOMBRE:
FUENTE:

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL EN LO REFERENTE A LOS FONDOS DEL RAMO 33, (Fondos para la infraestructura social municipal en diversos rubros tales como agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica educativa, caminos rurales, mejoramiento de vivienda e infraestructura productiva rural). ART. 8 FRACCIÓN I INCISO E), FRACCIÓN II INCISO A) PUNTO 2 INCISOS A) Y B) DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL 24 DE JUNIO DE 1999.

ATRIBUCIONES:

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 25 DEL 24 DE JUNIO DE 1999

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

- I.- Definir prioridades de la comunidad y estrategias que se integren al Plan Municipal de Desarrollo y a los programas operativos y de inversión anuales del municipio.
- II.- Promover, dar seguimiento y evaluar la ejecución de los planes y programas que realice la administración y que den cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo.
- III.- Promover la participación social en torno al desarrollo integral del municipio.
- IV.- Promover y apoyar la planeación democrática del Desarrollo Municipal en concertación con los diversos sectores público, social y privado.
- V.- Participar en el diseño y aplicación de la política de desarrollo social municipal y su coordinación con la Federal y Estatal.
- VI.- Gestionar ante los Gobiernos Estatal y Federal, programas de inversión y financiamiento para el municipio.
- VII.- Promover y fomentar la coordinación de acciones entre los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, dentro de la circunscripción del Municipio de Juárez, conjuntamente con los sectores social y privado.
- VIII.- Promover que la población coopere y apoye la realización de obras y acciones en su beneficio.
- IX.- Priorizar y definir las obras y acciones a realizar con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal. Así como, controlar el ejercicio de los recursos públicos y comunitarios destinados a los programas, proyectos y acciones concertadas.
- X.- Vigilar el cumplimiento de las normas emitidas con relación a los recursos que se destinarán para la ejecución, operación y control de las obras y acciones concertadas con el municipio.
- XI.- Aprobar o rechazar, las propuestas de inversión presentadas, con base en los criterios normativos de los programas a ejecutar.
- XII.- Gestionar y coordinar los diversos apoyos institucionales requeridos para la ejecución de sus programas, proyectos y acciones.
- XIII.- Crear subcomités, comisiones o designar a los comisionados que requiera para el mejor desempeño de sus funciones.
- XIV.- Las demás que le confieran las Leyes, Reglamentos y disposiciones aplicables.

INTEGRACIÓN:

Presidente Municipal	Lic. José Reyes Ferriz
Coordinador del COPLADEM	C.P. Alejandro Aguirre Aguirre
Representante Comité de Vecinos	C. Austreberto Loya Chávez
Representante Comité de Vecinos	C. Ricardo Renteria Reyes
Representante Comité de Vecinos	C. Rosmery Chávez Ortíz
Representante de Institución Educativas de Nivel Superior - Rector de la UACJ	Lic. Jorge Quintana Silveyra
Representante de Institución Educativas de Nivel Superior	C. Manuel Loera de la Rosa
Representante de Organos de Participación Ciudadana - ONG "Contigo"	Lic. Silvia Domínguez Estrada
Representante de Clubes de Servicio - Club Rotario Constructora VALAR	Ing. Federico Váldez Hernández
Representante de Consejo Coordinador Empresarial	Ing. Ricardo Ramírez Vela
Representantes de Organizaciones Obreras - Srio. Gral. CTM	Prof. Jesús José Díaz Monarrez
Representante de Consejo de Planeación Urbana - Grupo Constructor Meda S.A. de C.V.	Ing. Everardo Medina Maldonado
Regidor Coordinador de la Comisión de Desarrollo Social	Lic. Aurora López Flores

Regidor Coordinador de la Comisión de Obras Públicas	Lic. Arturo Dominguez Esquivel
Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda	Ing. Leopoldo Canizales Saénz
Regidor Coordinador de la Comisión de Desarrollo Urbano	C.P. Gustavo Muñoz Hepo
Regidor Coordinador de la Comisión de Desarrollo Rural	Profra. Ma. Emma Esquivel Martínez
Regidor Coordinador de la Comisión de Salud Pública	Dra. Hilda Margarita Castillo Carrera
Regidor Coordinador de la Comisión de Educación y Cultura	Profr. César Alberto Tapia Martínez
Regidor Coordinador de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal	Lic. Sergio Vázquez Gutiérrez
Funcionario Municipal - Secretario del Ayuntamiento	Lic. Tomás Bustamante Moreno
Funcionario Municipal - Secretaria Técnica	Lic. María Isela Torres Hernández
Funcionario Municipal - Director de Desarrollo Social	Lic. Alfredo Aguirre Carrete
Funcionario Municipal - Director General de Obras P.	Ing. Sergio Acosta del Val
Funcionario Federal - Delegado de Sedesol en Chihuahua, Chih.	Ing. Arturo Fuentes Velez
Funcionario Federal	Lic. Francisco de la Torre Chacón
Funcionario Estatal - Secretario de Planeación y Evalu.	C.P. Felipe Terrazas Cázares
Funcionario Estatal	Lic. Beatriz Nuñez Baca

SE REUNE:

ANTECEDENTES:

**FECHA DE
INSTALACIÓN:**

**PARTICIPACIÓN
CIUDADANA:**

CADA VEZ QUE SUS FUNCIONES LO REQUIERAN
SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 25 DEL 24 DE JUNIO DE 1999
SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 13 DEL 13 DE ENERO DE 2005
SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 62 DEL 24 AGOSTO DE 2006
SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No.13 DEL 24 ENERO DEL 2008

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



**PERSPECTIVA DE
GÉNERO:**

DESGLOSE DE GÉNERO

